

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 Madrid

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
VILANA CAPITAL, SICAV, S.A.
Registro Oficial nº 3.868**

Que no es intención de VILANA CAPITAL, SICAV, S.A. que la Junta General de Accionistas adopte el acuerdo de disolución y liquidación, a fin de acogerse al régimen transitorio introducido por la Ley 11/2021, de 9 de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante 2022 y sucesivos ejercicios, se aplicará el tipo impositivo del 25% del Impuesto de Sociedades, aplicable a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022. No obstante, se prevé llevar a cabo actuaciones a los efectos de cumplir con los requisitos del art. 29 4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en su nueva redacción dada por la citada Ley 11/2021.

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva.

En Madrid, a 31 de enero de 2022

GESCONSULT, SA, SGIIC

